



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:7608/2014

**CAUSA ROL 144/2014, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA. RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR KOPPERT CHILE S.A., REPRESENTADA POR DON HUGO EXPÓSITO PERRY.**

Santiago, 10/ 10/ 2014

### VISTOS:

La resolución N° 595, de 3 de julio de 2014, del Director Regional de Arica y Parinacota, del Servicio Agrícola y Ganadero; el recurso interpuesto por **KOPPERT CHILE S.A.**, representada por don **HUGO EXPÓSITO PERRY**, domiciliado en Km. 14, Valle de Azapa; la resolución exenta N° 5655, de 17 de septiembre de 2013, de esta Jefatura; lo establecido en la Ley N° 18.755; y

### CONSIDERANDO:

1. Que por resolución citada en los vistos, se impuso a la recurrente una multa de 10 Unidades Tributarias Mensuales, por no comunicar al SAG inicio de actividades ni ubicación de establecimiento dedicado al rubro de control de plagas y biofertilizantes, infringiendo con ello lo dispuesto en el D.L. N° 3.557 de 1980.
2. Que en su escrito la recurrente solicita se reconsidere la resolución sancionatoria por las razones que expresa, a fojas 9.
3. Que esta Jefatura hace suya las consideraciones en que se funda la resolución recurrida, por lo que procederá a confirmarla, denegando el recurso interpuesto.

### RESUELVO:

1. No ha lugar al recurso interpuesto por **KOPPERT CHILE S.A.**, representada por don **HUGO EXPÓSITO PERRY**, ya individualizada, confírmese la resolución recurrida, sin perjuicio de la facultad del Director Regional correspondiente, de autorizar un convenio de pago de la multa.
2. La recurrente podrá reclamar de la sanción ante el Juez de Letras en lo Civil de la ciudad en que tiene su sede el Director Regional correspondiente de este Servicio. La acción de reclamación prescribirá en el término de treinta días hábiles contados desde la notificación de esta resolución.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE.

**PABLO JOSÉ WILLSON AVARIA**  
**JEFE DIVISIÓN JURÍDICA**

### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Exp. rol 144 Arica	Físico		1	17

afd/PSB

Distribución:

- Franklin Leiva Celis - Director (TyP) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Hugo Expósito Perry

División Jurídica - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1410.acepta.com/v01/b81ed2e25db1284b740f8ef904212581424f57>